



**PERMISO ADMINISTRATIVO A MILANESE
NOVOA PAULA PROFESIONAL GRADO 7,
EMS.**

DECRETO N° 2396
CHILLAN VIEJO, 09 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña MILANESE NOVOA PAULA ISABEL con fecha 07/12/2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a Doña MILANESE NOVOA PAULA ISABEL, PROFESIONAL grado 7, EMS, por el día viernes 09/12/2011 y por el día lunes 11/12/2011. Quedándole un saldo disponible de 02 días.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL